

AYUDA A LA DOCENCIA PRÁCTICA - año 2011-

Criterios y procedimiento para la aplicación de la Ayuda a la Docencia Práctica concedida al Centro:

A) - Para que la ayuda repercuta en todos los estudiantes de los diferentes cursos de la forma más equitativa posible sólo se contemplará en el reparto a las asignaturas obligatorias.

B) - A los alumnos de 3º curso y a los de 2º ciclo les repercutirá un poco más, favoreciendo así la mejora progresiva de la calidad de los materiales en los cursos más avanzados.

C) - En 1º y 2º curso se seleccionará una asignatura obligatoria de cada curso en la que a todos los estudiantes matriculados en los distintos grupos se les pueda adjudicar un material o lote de materiales idéntico cuyo valor deberá ser de un máximo de 25 € IVA INCLUIDO¹.

D) - En 3º curso se asignarán 30 € preferentemente, a la asignatura de “Procedimientos y Técnicas Pictóricas y Escultóricas”, siempre que a todos los estudiantes matriculados en los distintos grupos se les pueda adjudicar un material o lote de materiales idéntico por dicho valor.

D) - En el 2º ciclo:

- en cada curso (4º y 5º) de cada especialidad, se elegirá una de las asignaturas que no sean comunes a otras especialidades en la que a todos los estudiantes matriculados en los distintos grupos se les pueda adjudicar un material o lote de materiales idéntico cuyo valor deberá ser de un máximo de 30 € IVA INCLUIDO.

- además, en cada curso se asignarán 10 € IVA INCLUIDO a las siguientes asignaturas:

En 4º curso a “Dibujo y Ornamentación” (obligatoria de la especialidad de Restauración) + “Dibujo de movimiento” (común a las otras 3 especialidades).

En 5º curso a “Dibujo Geométrico” (común a todas las asignaturas)

E) - La selección de las asignaturas en las que se aplicará la ayuda será llevada a cabo mediante sorteo que se realizará en presencia de la Comisión Económica según el sistema que abajo se explica.

F) - Los profesores de las asignaturas seleccionadas podrán presentar sus propuestas en un plazo de **10 días a partir de su comunicación**, mediante el correspondiente IMPRESO PARA PROPUESTAS DE APLICACIÓN DE AYUDA A LA DOCENCIA PRÁCTICA, acompañadas de una MEMORIA JUSTIFICATIVA sobre la repercusión del material que se propone para la mejora de la calidad de la docencia en la asignatura. Las propuestas se deberán entregar en el registro del Centro.

G) - En caso de que alguna de las asignaturas seleccionadas no presente la propuesta en tiempo y forma se asignará la ayuda a la que haya resultado siguiente en el sorteo realizado.

¹ - Sólo se puede garantizar la adjudicación de la ayuda a los estudiantes que estén matriculados en todas las asignaturas de un mismo curso. Podrán beneficiarse de la ayuda los alumnos entrantes de intercambios (erasmus, séneca, etc.), no así los salientes.

I) - Si en el curso próximo la ayuda volviera a ser concedida y se acordara seguir este mismo procedimiento, tendrán preferencia las asignaturas que no hayan resultado seleccionadas en primer lugar en el sorteo.

H) - La gestión para la adquisición y distribución del material de cada una de las asignaturas seleccionadas será llevada a cabo por la Administración del Centro y según el siguiente procedimiento:

1. - En base a la propuesta presentada por los profesores, los responsables de la gestión económica del Centro se pondrán en contacto con la empresa suministradora para tramitar la adquisición de los materiales indicados.
2. - A la empresa suministradora se le entregará un documento que contendrá el listado de los estudiantes matriculados en la asignatura en una tabla con tres columnas donde aparecerán: el nombre del alumno, su D.N.I. y un espacio para la firma del alumno.
3. - En el tablón de anuncios de la Facultad se publicará una relación de los puntos de venta donde los alumnos de cada una de las asignaturas seleccionadas podrán retirar el material que les corresponda mediante firma y presentación del D.N.I.
4. - En caso de que el material propuesto no pueda ser suministrado a través de un punto de venta que esté en la ciudad de Sevilla, se podrán hacer cargo de su recepción y distribución los Técnicos de los correspondientes Departamentos, utilizando para ello el mismo procedimiento arriba descrito.
5. - Si una parte del material adquirido no fuera retirado por los estudiantes, se establecerán las medidas oportunas para que dicho material repercuta en beneficio de los alumnos.

SISTEMA DE SORTEO PARA SELECCIONAR LAS ASIGNATURAS EN LAS QUE SE APLICARÁ LA AYUDA:

Con el fin de evitar en lo posible que la ayuda recaiga de forma desigual en las asignaturas correspondientes a los distintos departamentos, el sorteo se llevará a cabo del siguiente modo:

- En 1º y 2º cursos se seleccionarán 2 asignaturas obligatorias (una para cada curso) cada una de ellas de un Departamento diferente:

- Se comenzará seleccionando por sorteo una de las asignaturas obligatorias de primer curso.
- A la hora de seleccionar la asignatura obligatoria de segundo curso se excluirán las pertenecientes al Departamento de la asignatura que haya resultado seleccionada para primero.

- Para las asignaturas de 2º ciclo, en cada curso de cada especialidad se seleccionará una de las asignaturas que no sean comunes a otras especialidades. No obstante, en la especialidad de Conservación + Restauración la ayuda se destinará a las asignaturas de 4º y 5º curso específicas de Tratamiento.

Se establecerá un orden de reserva o sustitución para las asignaturas de cada curso, previendo así el caso en que en alguna de las asignaturas seleccionadas no hubiera consenso entre los profesores o bien no estuvieran interesados en participar y llevar a cabo la gestión necesaria. Si ese caso se diera para alguna de las asignaturas a las que se asignan 10 € fuera de sorteo, la Comisión Económica resolverá sobre el destino de la cantidad correspondiente.